

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2131/18

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

PROCEDIMIENTO LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 31/07/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de licitación para la contratación de las Obras de Urbanización de las calles Santo Cristo y La Fragua de esta localidad por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, con carácter plurianual y tramitación ordinaria, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

Domicilio: C/ San Cristóbal, 11 de Santa María del Berrocal, 05510 (Ávila).

Teléfono: 920367301 Email: secretaria@santamariadelberrocal.com

Dirección Perfil contratante:

<http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

d) Fecha límite obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: De obras.

b) Descripción: Pavimentación de calles y soterramiento de calles Sto. Cristo y La Fragua.

c) Lugar de ejecución/entrega: Santa María del Berrocal, 05510 (Ávila).

d) Plazo de ejecución/entrega: 1 mes desde la firma del contrato.

e) Admisión de prórroga: Si, máximo hasta 30/10/2018.

f) CPV: 45233252 (Trabajos de pavimentación de calles).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Simplificado.

c) Subasta electrónica: NO, por falta de medios.

d) Criterio de adjudicación: Único, el precio a la baja.

4. Valor estimado del contrato: 84.717,65 € (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación: 84.717,65 € (IVA excluido) con el siguiente desglose:

Concepto	Cuantía (€)
Presupuesto de ejecución material	69.440,70 €
Gastos generales de la empresa (6 % sobre el total)	4.166,44 €
Beneficio industrial (16 % sobre el total)	11.110,51 €
Importe (excluido IVA)	84.717,65 €

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No.
- b) Definitiva: 5 % del valor de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Obras y construcción.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - **La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público** en el grupo F (CNAE Construcción) acreditará la solvencia económica-financiera y técnica-profesional para contratar.
 - En el caso de empresas/contratistas no inscritos en el ROLECSP o ROLECE podrán acreditar su solvencia para obrar:

Personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad y del modelo de hacienda de alta en la actividad económica (Sector construcción).

Personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Para todos los empresarios, prueba de no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar o Declaración responsable.
 - La solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios siguientes:
 - a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato (obras de pavimentación y urbanización de calles), referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas por importe igual o superior a 80.000 euros.
 - b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 500.000 euros que, cubra los riesgos profesionales propios de la ejecución de la obra con un plazo mínimo de vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

- La solvencia técnica por uno o varios de los medios siguientes:
 - a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años que, sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución.
 - b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras.
 - c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras y de los técnicos encargados.
 - d) En su caso, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
 - e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y número de directivos en los tres últimos años.
 - f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: Presencial en las dependencias municipales. C/ San Cristóbal, 11 de Santa María del Berrocal, 05510 (Ávila) en horario de 9:00 a 14:00h.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Dependencias municipales del Ayuntamiento.
- b) Fecha y hora: En el transcurso de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Se convocará anuncio y se notificará con antelación sufi ciente a todos los licitadores.

10. Gastos de Publicidad: Hasta 200 € a cargo del adjudicatario.

Santa María del Berrocal, 27 de septiembre de 2018.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.